

para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, calle Belchite, 2-1.º, ante el Ayuntamiento de Corera, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o de la exposición en el Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Corera, 25 de enero de 1982.

El Alcalde Presidente,

226

EDICTO

217

Por término de ocho días se expone al público, el proyecto de construcción de un nuevo Cementerio Municipal, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Labarga Tejada.

Santó Domingo de la Calzada, 22 de enero de 1982.

El Alcalde,

225

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

190

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en autos de juicio ejecutivo número 129 de 1980, a instancia de Emilio Lorini Previ, contra Francisco Javier García Martorel, por la presente se notifica a doña María Amparo Ramírez Muñoz, en ignorado paradero, que en expresados autos le ha sido embargada al demandado la finca que se describe; por si quisiera intervenir en el avalúo y subasta:

"La vivienda o piso octavo tipo B de la casa sita en Logroño, calle Ronda Primera número uno. Inscrita en el Tomo 981 del archivo Libro 387. Folio 186, finca número 28.097, inscripción tercera, dicha finca se halla gravada con las siguientes cargas: con una hipoteca constituida por sus titulares a favor de doña María Amparo Ramírez Muñoz, en garantía de un préstamo de dos millones de pesetas".

Logroño, a 20 de enero de 1982.

El Secretario.

198

CEDULA DE CITACION

227

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 2.364/1980 sobre Lesiones en Atropello se cita a Jorge Soriano Avilés cuya última residencia era San Juan Despi (Barcelona) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de Responsable Civil Subsidiario, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día ocho de marzo

y hora de las once veinte, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 19 de enero de 1982.

El Secretario,

238

NOTIFICACION

242

Don José Lopez Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2021 del año 1981 por lesiones en agresión seguido contra María Socorro Goñi, Jesús María Zabala y Luis Angel Acego Acego se ha dictado con fecha 1 de diciembre de 1981, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Jesús María Zabala Larumbe y Luis Angel Acego Acego, como autores responsables de la falta que se les imputa a la pena de ocho días de arresto menor, mitad costas a cada uno de ellos y que indemnicen solidariamente a José Antonio Sáenz López por mitad en la suma de once mil pesetas. Absolviendo libremente a María Socorro Goñi Zabala.

Y para que sirva de notificación al condenado Jesús María Zabala Larumbe cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de la Provincia a 27 de enero de 1982.

El Secretario,

253

EDICTO

233

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido Judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo bajo el número 91/1979, promovidos por el Procurador don Galo Pobes Salvador, en nombre de Sociedad Mercantil Hermanos Glera, S.L. Carpintería Mecánica, con domicilio en Logroño, contra don José Luis Pangua Castañeira, mayor de edad, y vecino de San Vicente de la Sonsierra, y contra su esposa a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de la suma de 537.236 pesetas y costas e intereses legales, en lo que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de 20 días y por el precio del avalúo el siguiente bien:

URBANA-Terreno Solar, antes viña de San Vicente de la Sonsierra, en el Remedio, paraje de las Vistillas, que después de las segregaciones de que ha sido objeto ha quedado reducido a una superficie de cuatro mil seiscientos treinta y tres metros, cuarenta decímetros cuadrados. Linda por el Norte, camino o Paseo de las Vistillas, Sur, Este y Oeste, Carretera que va a Briones, a Peñacerrada. Además linda con parcelas segregadas. Inscrito en el Tomo 1.220, libro 105, folio 90 vuelto, finca número 8.872, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Haro.

Valorada en tres millones doscientas cuarenta mil pesetas (3.240.000).

Para el acto de la subasta que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de marzo próximo del año 1982, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.— Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría